

28

INFORME ANUAL DE ADMINISTRACION
DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE Y COMERCIO DE LAS AMERICAS TRACODAM S.A.

Según resolución # 921-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías, cumpla con emitir el INFORME ANUAL DE GERENTE, del año 2012

1.1-OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES GENERALES.- *El funcionamiento de la empresa se ha tratado de mantenerla ante la falta de intereses de los accionistas por invertir en el crecimiento de la empresa.*

1.2.- COMPARACION DE LAS METAS Y OBJETIVOS PREVISTOS CON EL CUMPLIMIENTO REAL ALCANZADO:

La gestión empresarial continúa estancada ante la falta de interés de todos los accionistas y ante su acción de individualismo de trabajo independiente bajo únicamente cuidado de sus intereses, y sumado el factor de tener otras fuentes de trabajo de la mayoría de accionistas diferente al transporte minimiza el trabajo en grupo en función de crecimiento de la compañía.

1.3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL:

Por diversas circunstancias de los señores Accionistas la Junta General de accionistas no se ha podido establecer una fecha periódica de reuniones para informar sobre la situación de la compañía como ha sido mi afán.

Sin apoyo es difícil trabajar para hacer crecer algo al no tener los elementos necesarios como son los recursos económicos, herramientas de trabajo los camiones y manos que trabajen junto para un bien común.

Solo hemos tratado de cumplir con las obligaciones de las entidades de control para gubernamentales para que la compañía no tenga problemas con ninguna de ellas y pueda estar activa sin ningún conflicto legal para beneficios de los accionistas que lo necesiten, queremos crecer pero con intereses creados paralelos de los accionistas es difícil.

1.4.- PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Han sido muy limitados ante la falta de recursos, humanos, materiales y económicos, gracias a la colaboración de prestar sus servicios a la compañías sin percibir remuneración durante todos los periodos anteriores desde mi inicio de actividades que fue en el 2008 hasta la fecha, y considerando solo del periodo 2012 de la Contadora como de la Comisaria Revisor que esto significaría un gasto de 3600 dólares y 800 dólares respectivamente la compañía tendría una pérdida de 4400 dólares por año, debería haber

entrado en estado de liquidación la empresa de acuerdo a disposiciones legales del SRI y de la Super Intendencia de Compañías.

En este periodo la renovación del permiso de operaciones se lo realizó por segunda ocasiones y de todos los permisos se han realizado y pagado todos los impuestos requeridos, y todo esto ha cubierto por los accionista, los gastos de movilización, copias y más gastos para obtener la renovación.

1.4.1. LABORABLES

*Tanto la gerencia como el área contable son personas que entregan sus servicios en forma voluntaria sin percibir remuneración alguna a igual que la Comisaria Revisora. Pero ante las disposiciones legales vigentes del IESS y del Ministerio Laboral se ve venir la necesidad de que se cree el número Patronal de la compañía pagando el valor correspondiente al aporte personal y patronal de la persona afiliada que este caso nos exigen que sea el representante legal o el Gerente en nuestro caso es la misma persona por lo tanto debe afiliarse al **GERENTE GENERAL** de la compañía, situación que vamos a tratar de retrasar lo más posible para no incurrir en este gasto, pero se aclara que no es que se va a pagar un sueldo al Gerente sino solo para cumplir con las exigencias legales del IESS y del Ministerio Laboral y que van a exigir también la Agencia Nacional de Transito porque consta en los requisitos de los tramites de Incremento de cupo. cambio de vehículo, cambio de accionistas, incremento de accionistas, etc.*

1.4.2.- LEGALES.- *En el aspecto legal se ha cumplido con las declaraciones mensuales y demás obligaciones que tiene la compañía con las instituciones gubernamentales, SRI, MINISTERIO LABORAL, MUNICIPIO, BOMBEROS.*

1.5- ANALISIS DE ASPECTOS OPERACIONALES RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION.-

En reuniones anteriores al año 2008 los accionistas se comprometieron a aportar a la compañía valores para cubrir los gastos de la gestión pero no se ha realizado, ante intereses de los accionistas que tienen vehículos en otras cooperativas y compañías donde tienen sus vehículos han demostrado ningún intereses en esta empresa, para apoyar su impulso con la aprobación de todos en acciones de crecimiento pero ante la actitud demostrada por los accionistas se han limitado las acciones con el fin de no crear malos entendidos y tener clara la posición de los accionistas en relación a sus intereses de la empresa TRADODAM SA. Todo esto para el año 2013 en adelante para dar cumplimiento al 100% del objetivo social tiene.

La necesidad de llegar a lugares fuera del país teniendo una oportunidad se quiere iniciar en la calificación de la compañía en el permiso de Operación Internacional.

1.6.- SITUACION FINANCIERA:

Todo el pequeño movimiento que ha tenido es en base de cubrir los gastos y costos de operación, obligaciones tributarias y más por parte de un grupo específico de accionistas que han cubierto todos los valores que se han requerido.

El local de la compañía es prestado por un amigo del cual no nos cobra canon de arrendamiento cuanto este debe estar en 100 dólares americanos.

Es necesario que se realice los trámites correspondientes en la ciudad de Baños que esta pendiente trámites en el Municipio.

Los resultados obtenidos son de cero, afectada s únicamente las depreciaciones y amortizaciones del año de los activos.

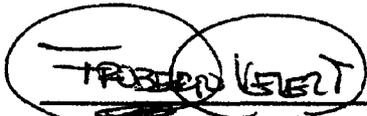
En este ejercicio se ha obtenido un resultado positivo para mantener activa la empresa, se propone para este año mejorar en mayor proporción.

1.8.- RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

a.- Es necesario tomar decisiones sobre los accionistas que están interesados en seguir siendo accionistas y trabajar e invertir en la empresa.

b.- Es necesario que se deje constancia que con los cambios de regulaciones para las compañías de transporte por el Gobierno y la Superintendencia de compañías y las Municipalidades que exigen que el parque automotriz este a nombre de la Compañías es una situación que debe analizarse porque ahora es exigencia pero más adelante va ser obligatorio

Ambato, 30 de junio, del 2013


Sr. Roberto Vélez X.
GERENTE